



Miércoles 23 de noviembre de 2022

**COMUNICADO N° 31  
PROCESO DE MATRICULA 2023  
ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS**

Estimados Padres y Apoderados:

1. El presente comunicado tiene como objetivo informar respecto al proceso de matrícula 2023, tanto para alumnos nuevos como antiguos:

**2. ALUMNOS NUEVOS:**

El proceso de matrícula será presencial, y **solo puede ser realizado por el apoderado** del o la estudiante. En el caso de los estudiantes nuevos, se entiende por Apoderado quien realizó la postulación en la aplicación SAE (Sistema de Admisión Escolar - MINEDUC).

**Debe presentar la documentación que a continuación se solicita:**

- a) Fotocopia Cedula de Identidad del Apoderado, por ambos lados.
- b) Certificado de Nacimiento Alumno, actualizado.
- c) En caso que corresponda: Informe de Escuela de Lenguaje, Especialista (Fonoaudiólogo, Psicólogo, etc.).
- d) En caso que corresponda: Restricción de Retiro y Alejamiento, emitido por los Tribunales de Familia.
- e) **Si el apoderado no puede asistir**, podrá realizar el trámite un tercero presentando un ***poder simple*** emitido por el apoderado y una fotocopia de la cédula de identidad del apoderado.

**f) Matricula Pre-Kínder 2023:**

VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022

09:00 HRS. JORNADA ALUMNOS Y APODERADOS - INICIO PROCESO MATRICULA

**g) Matricula Kínder a 4° Medio 2023:**

Se coordinará vía telefónica entrevista presencial con el apoderado para la matrícula 2023.

Desde el lunes 19 al 27 de diciembre de 2022, entre las 09:00 y 13:00 horas.

***“Si el apoderado no matricula en la fecha y horarios indicados (19 al 27 de diciembre de 2022, entre las 09:00 y 13:00 horas), se dará por entendido el rechazo de esta y se hará uso de la vacante.”***





### **3. ALUMNOS ANTIGUOS:**

El proceso de matrícula será entre el **14 y 27 de diciembre** en forma remota y digital, a través de un FORMULARIO GOOGLE FORM, el que se enviará por medio de los correos electrónicos informados por los y las apoderadas en la Ficha de Matrícula 2022. El apoderado, familia o alumno que no cuente con un correo electrónico, deberá informar a Pablo Cabezas del área de convivencia escolar hasta el **07 de diciembre** vía mail [p.cabezas@colegioarrupe.cl](mailto:p.cabezas@colegioarrupe.cl) o comunicarse vía telefónica con el colegio +56995797238 o de forma presencial en San Luis 270 Quilicura.

- a) Se entiende por alumno antiguo 2023, todos los alumnos actuales de nuestro establecimiento que no realizaron el Proceso de Postulación a nuevos Colegios en la aplicación SAE (Sistema de Admisión Escolar – MINEDUC).
- b) El SAE, informa al colegio el listado de estudiantes 2023 con la siguiente clasificación: **“Alumno Nuevo”, “Alumno no continúa” y “Alumno que continúa”**, por lo que cada colegio debe matricular aquellos alumnos que están en la categoría **“Alumno continúa” y “Alumno nuevo”**.
- c) Si un apoderado llega a solicitar matrícula para un menor que esté en la categoría **“Alumno NO continúa”** este no podrá ser matriculado. Si quiere matricularse y continuar en el establecimiento deberá solicitar la vacante en la etapa de regularización por medio del registro público (que se describe en el punto 5 del presente comunicado).

### **4. ALUMNOS REPITIENTES:**

Los días del 28 al 30 de diciembre, se realizará el proceso de regularización exclusiva de los alumnos repitientes en la plataforma SAE (Sistema de Admisión Escolar – MINEDUC).

### **5. REGISTRO PÚBLICO:**

Estará disponible a contar del 03 de enero de 2023 a las 08:30 horas.

“El Libro de Registro Público es un instrumento físico o digital para el registro de solicitudes de vacantes que realizan los apoderados a un establecimiento”.

Se despide muy cordialmente,



**Consejo Directivo  
Colegio Padre Pedro Arrupe**

